SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. 30-52999439-3, ABDREABU KIGUSTUCA S.A. 30-69801114-5, ABRIL S.A. 30-53404521-9, ACINDAR INDUSTRIAL S.A. 30-50119925-3, ACSUR S.A. 30-70741601-3, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. 30-69617058-0, AGRO INDUSTRIAS BAIRES S.A. 33-70726132-9, AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. 30-51705022-5, AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. 30-50052945-4, ALICORP ARGENTINA S.C.A. 30-70826643-0,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4BA22B46C6F8C9AD

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ALICORP S.A. 30-71170167-9, ALIMENTOS DE MENDOZA S.A. 30-71503912-1, AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A. 30-68715340-1, AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A. 30-68715340-1, APTAR ARGENTINA S.A. 30-58754614-7, ARAUCO ARGENTINA S.A. 33-56324011-9, ARCHROMA ARGENTINA S.A. 30-71408390-9, ARCOR S.A.I.C. 30-50279317-5, ARISCO S.A. 30-64276072-2, ARMADURAS ARGENTINAS S.R.L. 30-71508214-0, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: B1FFBBB43DA52F66

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION VECINAL PUERTOS S.A. 30-71438826-2, AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L. 33-70974543-9, AUTONEUM ARGENTINA S.A. 30-68719472-8, AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A. 30-60737179-9, AVEX S.A. 30-70872992-9, AVIENT ARGENTINA S.A. 30-71501852-3, BACRE S.A. 30-71332690-5, BASF ARGENTINA S.A. 30-51748667-8, BODEGAS CALLIA S.A. 30-64735735-7, BODEGAS CHANDON S.A. 30-55371841-0, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 47A27F3FEEABAC74

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BODEGAS SALENTEIN S.A. 30-69759871-1, BOGUER S.A. 30-70944544-0, BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C. 30-50031568-3, BUNGE ARGENTINA S.A. 30-70086991-8, BX MERCAT S.A. 30-71579225-3, BXR ADMINISTRACIONES S.A. 30-71628608-4, CALICO S.A. 33-59668367-9, CARTOCOR S.A. 30-58673333-4, CAUSER S.A. 30-61773644-2, CBN GROUP S.A. 30-71159690-5, CDSA S.A. 30-70810424-4, CECNOR S.A. 33-70847145-9,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 5B7C9C2C15B11369

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CELSUR LOGISTICA SA 30-68150538-1, CELULOSA ARGENTINA S.A 30-50106215-0, CENCOSUD S.A. 30-59036076-3, CENTURY LINK ARGENTINA S.A. 30-62674717-1, CERAMICA ALBERDI S.A. 33-50090851-9, CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G. 33-50835825-9, CETROGAR S.A. 30-59284574-8, CEVA ARGENTINA S.A. 30-68240138-5, CIBIE ARGENTINA S.A. 30-50500284-5, CICSA S.A. 34-57614478-6,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 407A86A8DAED6C0F

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CLARIANT ARGENTINA S.A. 30-59462341-6, CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. 30-54585115-2, CLOROX DE ARGENTINA S.A. 30-60520678-2, CLOS DE LOS SIETE S.A. 30-70708466-5, COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A. 30-52539008-6, COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) 30-65302222-7, COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. 30-50129032-3, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 6788819020690C3E

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CONSULTATIO S.A. 30-58748035-9, CONSULTORES TECNICOS FEDERICO B CAMBA Y ASOCIADOS S.A. 30-58024025-5, CONVIDIE ARGENTINA S.A. 30-41252366-9, COOP OBRERA LTDA DE CONSUMO Y VIVIENDA 30-52570593-1, COTO C.I.C.S.A. 30-54808315-6, CREMOLAT S.A. 30-56168969-1, CRIBA S.A. 30-50545443-6, CROSSLOG S.A. 30-71214034-4, CUYO PLACAS S.A. 30-59747321-0, CUYO S.A. (SAN JUAN) 30-68166049-2, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: CE6278B343836A77

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra DANONE ARGENTINA S.A. 30-50111624-2, DAPSA S.A. 30-71191699-3, DARNET LUCIANO GASTON 20-24413697-5, DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINA S.A. 30-58471593-2, DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. 30-58471593-2, DIA ARGENTINA S.A. 30-68584975-1, DIRANSA SAN LUIS S.A. 30-60548162-7, DIRECTV ARGENTINA S.A. 30-68588939-7, DIVERSEY ARGENTINA S.A. 30-69727667-6, DORINKA S.R.L. 30-67813830-0, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 6B0058BFD021B86A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra DOS ANCLAS S.A. 30-62844695-0, DREAMCO S.C.A. 30-70826643-0, ECO DE LOS ANDES S.A. 30-70100954-8, ECOLAB ARGENTINA S.R.L. 30-64354644-9, EDASA S.A. 33-63750498-9, ELECTRONICA MEGATONE S.A. 30-54365973-4, EMECO S.A. 30-56061886-3, EMELAR S.A. 30-61766338-0, ENERGIA ARGENTINA S.A. 30-70909972-4, ESUCO S.A. 30-50224539-9, EXOLOGISTICA S.A. 33-69380404-9, EXPRESO CARGO S.A. 30-57970176-1, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: C06E06926AABB3F0

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra FAEN S.A. 33-70920529-9, FALABELLA S.A. 30-65572582-9, FARMACITY S.A. 30-69213874-7, FERROSIDER S.A. 30-51712819-4, FERROSUR ROCA S.A. 30-65511804-3, FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA 30-52534126-3, FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO INMOBILIARIO Y DE ADMINISTRACION BUENOS AIRES LANDMARK 30-71624973-1, FINNING ARGENTINA S.A. 30-64722711-9, FIPLASTO S.A. 30-50211225-9, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3EACB8220AC489C3

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra FOMATOS EFEICIENTES S.A. 30-68251576-3, FORD ARGENTINA S.C.A. 30-67851968-1, FORTIN MAURE S.A. 30-61944792-8, FRAVEGA S.A.X.I.E.I 30-52687424-9, FRONERI ARGENTINA S.A. 30-71528751-6, FURLONG EQUIPOS Y VEHÍCULOS S.A. 30-70892387-3, GALENO ARGENTINA S.A. 30-52242816-3, GEFCO ARGENTINA S.A. 30-70495713-7, GEMEZ S.A. 30-64499725-8, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3150F7F515CFFD0A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 30-99903208-9, GREIF ARGENTINA S.A. 30-60543860-8, GRUPO PEÑAFLOR S.A. 30-50054804-1, HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL 30-54593356-6, HUBBING S.A. 30-71617246-1, ID SUPPLY CHAIN S.A. 30-71069830-5, INC S.A. (CARREFOUR) 30-68731043-4, INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. 30-50372023-6,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3DCB63BE18FC82E6

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. (CELUSAL) 30-51596921-3, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO 30-58558124-7, IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. 30-5276OR S.A. 30-50054804-1, HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL 30-54593356-6, HUBBING S.A. 30-71617246-1, ID SUPPLY CHAIN S.A. 30-71069830-5, INC S.A. (CARREFOUR) 30-68731043-4, INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. 30-50372023-6,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A72BC272790A3FB7

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra KOLORS KEVARKIAN S.A. 30-70818199-0, KRONEN INTERNACIONAL S.A. 30-60451400-9, KUEHNE NAGEL S.A. 30-60851774-6, LOREAL ARGENTINA S.A. 30-50146042-3, LA PAPELERA DEL PLATA S.A. 30-50103667-2, LABORATORIO, LIPSA S.R.L. 30-71156677-1, LOCKSLEY S.R.L. 30-68299512-9, LOGINTER S.A. 30-68728043-8, LOGISTIC PLATFORMS INVEST S.A. 30-70946023-0, LOGISTICA LA FLORIDA S.A. 30-71210568-9, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: D4C43AE8552D770C

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT S.A. (LPI) 30-70946023-0, LOGISU S.A. 30-70984401-2, LOMA NEGRA C.I.A.S.A. 30-50053085-1, M.G.I. COUTIER ARGENTINA S.A. 30-69313819-8, MAXICONSUMO S.A. 30-66300584-3, MAYCAR S.A. 30-61286533-3, METALMECANICA S.A. 30-61240661-4, METRONIC LATIN AMERIC INC 30-66004264-0, MOLINO CAÑUELAS S.A. 30-50795084-8, MONTEVIEJO S.A. 30-69958353-3, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3F4EFF250A6FD8BE

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra NESTLE ARGENTINA S.A. 30-54-676404-0, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS ASE - ASOCIACION CIVIL 30-57807999-4, ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA) 30-66204961-8, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. 30-66204961-8, PANAMERICAN MALL S.A. 30-70989252-1, PAPEL PRENSA S.A.I.C.F Y DE M. 30-54827499-7, PAREXKLAUKOL S.A. 30-55609559-7,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: E9121BCB951EE06A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PBBPOUSUR S.R.L. 30-56025419-5, PEPSICO DE ARGENTINA S.A. 30-69232743-4, PERNOD RICARD ARGENTINA S.R.L. 30-50071050-7, PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A. 30-62642725-8, PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL 30-58342640-6, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. 30-50474453-8, PLASCAR ARGENTINA S.A. 30-66318237-0, PLAZA LOGISTICA S.R.L. 30-65594238-2, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 8F8D64B3A2A632D7

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra POTIGIAN GOLOSINAS S.A.C.I.F.E.I. 30-54775125-2, PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A. 33-57516026-9, PRO LOGIT S.A. 30-71206653-5, PROCTER GAMBLE ARGENTINA S.R.L. 30-61526545-0, PRODUCTOS DE AGUA S.A. 30-69060517-8, PROIMAGEN PRODUCCIONES S.R.L. 30-70986826-7, PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. 33-69079843-9, QUIMICA TRUE S.A.C.I.F. 30-52037755-3, RECYCOMB S.A.U. 30-68307613-5, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 0EF1BEC4549C172E

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RENAULT ARGENTINA S.A. 30-50331781-4, RIANNUZZI G. COLOMBO ARQUITECTOS S.A. 30-71205561-4, RICARDO NINI S.A. 30-56557475-9, RIGOLLEAU S.A. 30-50052693-5, ROMAN SERVICIOS S.A. 30-70768590-1, RPB S.A. 30-66313737-5, S.A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA 30-50169746-6, S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA 30-50673003-8, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 6F5549FE84F5C7CE

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. 30-50374753-3, SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A.I.C. 33-50108846-9, SAIN-GOBAIN ARGENTINA S.A. 30-50052907-1, SANATORIO DE LA TRINIDAD PRIVADO S.R.L. 30-59553593-6, SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L. 30-50109122-3, SIDERCA S.A.I.C. 30-55081599-7, SINTEPLAST S.A. 30-56406678-4, SISA S.R.L. 30-70949672-3, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: E45DCFF7210B27E1

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A. 30-71462535-3, SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A. 30-66341857-9, SODIMAC S.A. 30-69688171-1, SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A. 30-58501777-5, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A. 30-58962149-9, SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A. 30-62964267-2, TASA LOGISTICA S.A. 30-62914545-8, TECH PACK S.R.L. 30-71692606-7, TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. 30-63945397-5, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 0861AF66ABD34971

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra TERMINAL PANAMERICANA S.A. 33-65911932-9, TOYOTA ARGENTINA S.A. 33-67913936-9, TRADELOG S.A.U. 30-69617300-8, TRANSPORTE AVALOS S.A. 33-70299230-9, TRANSPORTES DON PEDRO S.R.L. 30-59579340-4, TRANSPORTES FURLONG S.A. 30-51907152-1, TRIVENTO BODEGAS Y VIÑEDOS S.A. 33-68989817-9, UNILEVER DE ARGENTINA S.A. 30-50109269-6, VENG S.A. 30-69641732-2, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. 30-50401884-5, , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 660FD8432AC46F05

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra WAL-MART ARGENTINA S.R.L. 30-67813830-0, YPF S.A. 30-54608997-9, ZADEPO S.A. 30-68632995-6, ZARCAM S.A. 30-54709922-9, ZUCAMOR S.A. 30-67791163-4, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 02 de agosto de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CAC9AB4DA4049A6

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20285342016	ACEVEDO DIEGO ALBERTO	01/04/2021
20217792437	ALEGRE JOSE GABRIEL	18/10/2001
20407421796	ALEGRE JOSE MARIA	01/04/2021
20283114997	ALVAREZ MARTIN FACUNDO	26/10/2017
20129132907	AVANZI DANIEL MARCELO	11/04/2011
20251547999	BARRIENTOS HECTOR MARTIN	01/09/2018
20209020387	BORDETA ADRIAN DOMINGO	15/09/2000
20426852048	BORDETA ALEXIS NAHUEL	10/09/2022
20227646382	CARMONA ALEJANDRO RAMON	10/11/2005
20379130411	CASELLI JUAN IGNACIO	29/10/2021
20234316584	CASTRO JULIO CESAR	01/04/2000
20305999483	CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO	20/08/2015
20377512759	CORIA BRAIAN EMMANUEL	15/10/2021
20128643479	D ANDREA HUGO	01/08/2018
23344762899	GAONA MAURO	15/02/2022
20263924623	GOMEZ DIEGO FORTUNATO	01/08/2019
20217179565	GOMEZ JUAN CARLOS	01/04/2012
20249474321	GRIMALDI LEONARDO SALVADOR	03/09/2002
20365983705	LOPEZ MATIAS GABRIEL	18/10/2022
23276168029	MACEDO HERNAN CARLOS	01/04/2021
20357605823	MATHYS FEDERICO ADOLFO	01/07/2019
20244394508	PANELLA ALBERTO PEDRO	20/05/2005

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CAC9AB4DA4049A6

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 02 de agosto de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
23329497089	SANZ CLAUDIO MATIAS	01/12/2022

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CAC9AB4DA4049A6